

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14712** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Derimasa SA, con número de registro 295/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2010 con el siguiente tenor literal: "Se declara y pone fin a la fase común del concurso, abriendo la fase de liquidación. Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Consejo de Administración de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada "Derimasa, S.A.", lo que conlleva el cese de Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal. Don Enrique Olmos Garrigues, con D.N.I. número 22.493.426-R, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.I LC. Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos reales."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 22 de marzo de 2010.- .

ID: A100027687-1